



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Dirección Desarrollo Comunitario  
Subdepto. Organizaciones Comunitarias

+56 55 2892 655 · +56 55 2890 245  
+56 55 2890 246  
www.municipalidadcalama.cl

### Comunicación fecha de la elección del directorio (Artículo 21° BIS LEY 19.418)

En Calama, a 06 de ~~SEPTIEMBRE~~ del año 2024, la Comisión electoral establecida con fecha 30 de AGOSTO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comuna:

“ ROTARY CLUB RIO LOA, CALAMA - ANTOFAGASTA ”

Informa al Señor Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calama, que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha de la elección : 03 de OCTUBRE del año 2024
- Horario : Inicio 21:00 termino 22:00
- Lugar y dirección : INES DE SUAREZ # 1372, CALAMA  
(SEDE DEL CLUB)

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión Electoral de la organización comunitaria:

“ ROTARY CLUB RIO LOA CALAMA - ANTOFAGASTA ”

| N° | NOMBRE COMPLETO                           | RUT        | FIRMA |
|----|---|------------|-------|
| 1  | <u>RICARDO CASTILLO DIAZ</u>              | [REDACTED] |       |
| 2  | <u>DANIELA BRICENTO ALFARO</u>            | [REDACTED] |       |
| 3  | <u>MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ VALENCIA</u> | [REDACTED] |       |

**Nota:** Se deja constancia que el presente documento es entregado en Secretaria Municipal, por el siguiente representante de la Comisión Electoral:

Nombre: RICARDO CASTILLO DIAZ  
C. Identidad: [REDACTED] N° Celular: [REDACTED]  
Correo Electronico: [REDACTED]

Firma

**Juntos por Calama**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
RECEPCION OPEJU

Fecha: 06/09/24  
Hora: 11:48  
Funcionario/a: JG